

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2018-2021 AL 2021-2024
(INFORME POR RATIFICACIÓN EN EL CARGO)

SINDICATURA MUNICIPAL.



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

---En el municipio de El Salto, Jalisco, siendo las **14:00 catorce horas con cero minutos** del día **15 quince de Octubre de 2021 dos mil veintiuno**, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Sindicatura Municipal de El Salto, Jalisco, situada en la en la finca marcada con el número 1 uno, de la calle Ramón Corona, colonia Centro, en el municipio de El Salto, Jalisco, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, están constituidas las persona que más adelante se anota.-----

---Acorde a lo señalado en los dispositivos normativos enunciados, las personas servidoras públicas adscritas al Gobierno Municipal de El Salto que en los términos de ley se encuentran obligados a realizar el proceso administrativo de entrega-recepción, cuando son ratificados en su cargo, deben presentar ante el órgano interno de control un informe detallando el estado que guarda su despacho, por lo que se instrumenta la presente acta de entrega-recepción, en su modalidad informe.-----

--- Para los efectos de la presente acta administrativa, se denominará como "**Persona Servidora Pública Ratificada**" a la persona servidora pública responsable de la entrega de la información que aquí se consigna con motivo de la ratificación en su cargo -----

---Una vez que quedaron asentados con anterioridad los dispositivos legales que fundamentan la realización de este acto, se consignan los siguientes:

HECHOS

-**PRIMERO**.- La denominada "**Persona Servidora Pública Ratificada**" de nombre **Héctor Acosta Negrete**, quien se desempeña como Síndico Municipal, se identifica con credencial de elector, con folio número IDMEX **N1-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral, manifiesta tener su domicilio en la calle **N2-ELIMINADO 2**, y se hace acompañar de las personas servidoras públicas **Patricio Junior Muñoz Gutiérrez** y **Alejandro Javier Navarro Vázquez**, quienes se identifican con credencial de elector con folios números **N4-ELIMINADO** y **N5-ELIMINADO** expedidas por el Instituto Nacional Electoral, las que refieren tener su domicilio en la calle **N6-ELIMINADO 2**, y **N7-ELIMINADO 2** respectivamente; quienes acuden en calidad de testigos de asistencia en el desarrollo de la diligencia.-----

-**SEGUNDO**.- Se encuentra presente también la persona servidora pública **Fernando Bernardino Ramos**, quien actúa como representante del Órgano Interno de Control Municipal, y en adelante se le conocerá como "**Persona representante de la Contraloría Municipal**", quien interviene para recibir el acta de entrega-recepción, en su modalidad de informe, que se identifica con el credencial de que lo identifica como persona servidora pública con número de empleado 09927, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verifican el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción.-----

-**TERCERO**.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo **15 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios**, que señala que los servidores públicos que al término de su ejercicio **SEAN RATIFICADOS** en cargo, o resulten reelectos al término de un proceso electoral deberán presentar ante el órgano de control interno de la entidad pública de que se trate, un informe detallando el estado que guarda el despacho a su cargo, y a fin de llevar a cabo el proceso de entrega-recepción, en su modalidad de informe, en forma ordenada y transparente para posibilitar la debida continuidad de la prestación del servicio público, se hace

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto

Coahuila Municipal

2023 - 1 - 2024

constar que la "Persona Servidora Pública Ratificada" de nombre **Héctor Acosta Negrete**, que se desempeña en su cargo de Síndico Municipal, al haber sido ratificado en su cargo, con motivo de la reelección del proceso electoral 2021, hace entrega al C. **Fernando Bernardino Ramos** en su carácter de "Persona representante de la Contraloría Municipal" la información de la situación que guarda su despacho, refiriendo los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tiene a su cuidado con motivo del desempeño del cargo en el que se le ratifica-

—La presente acta de entrega-recepción, en su modalidad de informe, se integra de 20 veinte fojas, incluyendo las identificaciones de las personas servidoras públicas participantes, a la que se le anexan los formatos y el soporte documental correspondiente conforme a la siguiente relación:

| RUBRO | FORMATO | APLICA |
|------------------------------|---|--------|
| RECURSOS HUMANOS | RH-1 ORGANIGRAMA | SI |
| RECURSOS HUMANOS | RH-2 PLANTILLA DE PERSONAL | SI |
| RECURSOS HUMANOS | RH-3 PERSONAL COMISIONADO | NO |
| RECURSOS HUMANOS | RH-4 PERSONAL CON LICENCIA | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-1 INVENTARIOS DE ALMACENES DIVERSOS | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-2 INVENTARIO DE SISTEMAS, PLATAFORMAS DE CÓMPUTO, SOFTWARE, LÍNEAS TELEFÓNICAS Y REDES | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-3 INVENTARIO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-4 INVENTARIO DE ARMAMENTO, MUNICIONES, CHALECOS ANTIBALAS, ETC. | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-5 INVENTARIO DE SEMOVIENTES | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-6 RELACIÓN DE FORMAS OFICIALES VALORADAS | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-7 RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES | SI |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-8 MEDIOS DE DCTACIÓN DE COMBUSTIBLE | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-9 RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO | SI |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-10 BIENES INMUEBLES PROPIOS O EN COMODATO | NO |
| BIENES Y RECURSOS MATERIALES | RM-11 BIENES MUEBLES O INMUEBLES ARRENDADOS | NO |

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal

2021 | 2024

| | | |
|----------------------|--|----|
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-1 RELACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-2 GARANTÍAS Y FIANZAS VIGENTES A FAVOR DEL GOBIERNO | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-4 CUENTAS POR PAGAR | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-5 ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-6 ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES AL XXXX | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-7 ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL XXXX AL XXXX | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-8 FONDO REVOLVENTE | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-9 CUENTAS DE CHEQUES Y/O INVERSIÓN EN USO O CANCELADAS | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-10 CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGAR | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-11 FIDEICOMISOS VIGENTES Y FINIQUITADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-12 CLAVES BANCARIAS/ COMBINACIONES DE CAJA FUERTE/ OTROS | NO |
| RECURSOS FINANCIEROS | RF-13 JOYAS, OBRAS DE ARTE, Y DEMÁS MATERIAL CON VALOR HISTÓRICO EN CUSTODIA | NO |
| ASUNTOS PENDIENTES | AP-1 ASUNTOS PENDIENTES O EN TRÁMITE | NO |
| LIBRO BLANCO | LB-1 LIBROS BLANCOS | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-1 ARCHIVOS EN RESGUARDO | SI |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-2 RELACIÓN DE NORMATIVIDAD VIGENTES | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-3 CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES | SI |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-4 ESTUDIOS O PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-5 ESTUDIOS O PROYECTOS NO EJECUTADOS | NO |

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

| | | |
|---------------------|---|----|
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-6 RELACIÓN DE CBRA PÚBLICA | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-7 ACTAS RESPONSIVAS | NO |
| DEMÁS DOCUMENTACIÓN | DD-8 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA | SI |
| ESPECIALES | OP-1 OBRAS EN PROCESO CON RECURSOS MUNICIPALES | NO |
| ESPECIALES | OP-2 OBRAS EN PROCESO CON RECURSOS EXTERNO O MIXTOS | NO |
| ESPECIALES | OP-3 OBRAS EN ESTUDIO Y/O PROYECTO | NO |
| ESPECIALES | DA-1 PADRÓN DE CONTRATISTAS | NO |
| ESPECIALES | DA-2 PADRÓN DE PROVEEDORES | NO |
| ESPECIALES | PL-1 PADRÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES | NO |
| ESPECIALES | AM-1 RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENVIADA A LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL. | NO |

---Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta.-----

--- Se adjuntan en via de informe los formatos de anexos correspondientes a las áreas adscritas a la Sindicatura Municipal del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco; y como anexo forman parte integral de la presente acta, haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

---El **C. Héctor Acosta Negrete, Servidor Público Ratificado**, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones.-----

---Se hace saber al **C. Héctor Acosta Negrete, Servidor Público Ratificado**, que el acto de entrega-recepción (en su modalidad de informe) del que se da constancia en la presente acta, no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran legarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo de desempeño de su cargo.-----

---Acto seguido, el **C. Fernando Bernardino Ramos**, persona representante de la Contraloría Municipal, refiere al **C. Héctor Acosta Negrete, Servidor Público Ratificado**, que tiene derecho al uso de voz, concediéndosele en este momento.-----

---En uso de la voz el **C. Héctor Acosta Negrete, Servidor Público Ratificado**, manifestó textualmente lo siguiente: "no tengo nada que señalar".-----

---En uso de la voz el **C. Fernando Bernardino Ramos**, persona representante de la Contraloría Municipal, manifestó textualmente lo siguiente: "no hay nada que manifestar".-----

---Además el **C. Fernando Bernardino Ramos**, persona representante de la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes, recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos de esta acta al **C. Héctor Acosta Negrete, Servidor Público**


Ratificado, para que este en posibilidad de dar continuidad a la función pública del cargo que ostenta.-----

--Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo la 14 55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día 15 quince del mes de Octubre de 2021 dos mil veintiuno, firmando para constancia el acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos al **C. Héctor Acosta Negrete, Servidor Público Ratificado**; otro ejemplar para el Archivo propio de la Sindicatura Municipal; y el tercero queda en custodia de la Contraloría Municipal. Conste -----




El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

ENTREGA INFORME


HÉCTOR ACOSTA NEGRETE
SERVIDOR PÚBLICO RATIFICADO.



RECIBE INFORME


FERNANDO BERNARDINO RAMOS
EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

TESTIGO DEL SERVIDOR
PÚBLICO RATIFICADO.

TESTIGO DEL SERVIDOR
PÚBLICO RATIFICADO.

N8-ELIMINADO 6

N9-ELIMINADO 1

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción, en su modalidad de Informe, de fecha **15 quince de Octubre de 2021 dos mil veintiuno**, correspondiente a la Sindicatura Municipal del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, y consta 05 (cinco) fojas del Acta, 03 (tres) fojas de identificaciones, y 17 (diecisiete) fojas de anexos -----

-----conste

1.-"El presente documento contiene información clasificada como CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".

2.- "Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: acta de entrega-recepción, en su modalidad de informe. Los mismos no serán trasladados, a excepción, de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Asimismo, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."